

CAPÍTULO 4
NEGOCIACIÓN POLÍTICA
PARA UNA AGENDA DE CONSENSO

Si bien pasa inadvertida, salvo que algún enfrentamiento político lo ponga en la palestra o que su mención aparezca en las actas del Plenario – la reunión de las jefaturas de fracción con el Directorio Legislativo constituye uno de los principales bastiones de la negociación política parlamentaria.

En ella, se abre un espacio a la negociación y construcción de acuerdos que, en la ejecución de la actividad legislativa, edifican puentes de plata para acelerar o facilitar votaciones y el conocimiento de asuntos por los legisladores.

El RAL, establece en el artículo 9 que:

ARTÍCULO 9.-Reunión de Jefes de Fracción con el Directorio

Las reuniones de los Jefes de Fracción con el Directorio, se celebrarán los días jueves de cada semana a partir de las once horas. En ellas regirán, en cuanto sean aplicables, las reglas relativas a las sesiones de las comisiones permanentes. (ALCR, 2017, pág. 17)

Este es un cuerpo colegiado instituido para establecer una coordinación en las temáticas y gestar acuerdos que permitan “la economía procesal del debate legislativo” (Plenario, 2010)

El principio democrático y parlamentario se fundamenta en la capacidad de establecer conversaciones y acuerdos.

De esta forma, se da viabilidad al trámite de los temas que cuenten con menos escollos, dejando para las grandes discusiones aquellos temas que no se logren consensuar.

Los liderazgos de las jefaturas de fracción se ven reflejados en la capacidad de mantener aquellos acuerdos sin mayores alteraciones, a la vez permitir que los miembros de sus respectivas bancadas ejerzan el derecho inalienable de control político y enmienda, componente sustancial del ejercicio parlamentario.

Como instancia previa al foro general, estas reuniones no poseen una estructura establecida y son personalizadas por el accionar de la presidencia de turno.

El tono de la jerarquía legislativa correspondiente proporciona el marco general del trabajo que se desarrolla en las reuniones, las cuales históricamente han visto disímiles productos, desde enfrentamientos políticos o acuerdos que facilitan discusiones y procesos legislativos.

De la lectura de las minutas del órgano se desprende que el interés de la Presidencia del diputado Antonio Álvarez Desanti fue de forma particular y enfática, la conformación de ejes temáticos que permitieran facilitar trámites.

Estas agendas, así definidas en su informe anual, permitieron el trámite de proyectos que, de enfrentar un proceso legislativo regular, no habrían tenido la posibilidad de recibir votación.

Los diversos criterios de los legisladores, tanto de bancadas y de forma individual, resulta en muchos casos en bloqueos que no permiten el avance de las iniciativas, ya sea por actos propios parlamentarios como el uso de la palabra, o en forma de recursos reglamentarios como la presentación de mociones que retrasan la resolución de los temas.



NEGOCIACIÓN POLÍTICA PARA UNA AGENDA DE CONSENSO

CAPÍTULO 4

Esa composición es descrita de la siguiente forma por el presidente legislativo Antonio Álvarez Desanti:

La construcción de agendas permitió que los acuerdos entre las fracciones se dieran de manera fluida y sin oposición.

El proceso de su elaboración iniciaba con un pedido general a los jefes y jefas de fracción para que enviaran los proyectos prioritarios según las áreas temáticas elegidas, y luego se realizaban reuniones e intercambios electrónicos en los que se podían vetar los proyectos propuestos por las otras fracciones o pedir tiempo para estudiar o aclarar alguna duda.

Una vez consolidada la agenda y aprobada por todas las fracciones, se procedía a escoger un día para votarla en las reuniones de Jefaturas de Fracción.

Calificó la iniciativa de las agendas como positiva y muy provechosa para agilizar los procesos de toma de decisiones y permitir que muchos proyectos se votarán ágilmente en el Plenario.

Los principales ejes temáticos en los cuales se centraron los esfuerzos podrían resumirse en las siguientes áreas: reforma electoral, política y administrativa y relaciones de componentes sociales y de sociedad civil con el Estado.

De la misma forma, se procedió a la confección de una agenda especial para el trámite de las mociones de plazo cuatrienal. Así se construyeron bloques de proyectos que encontraron en las jefaturas de fracción mayores facilidades que si fueran conocidas de forma individual.

Dentro de las materias pendientes de este periodo, se encuentran temas como el Código Procesal de Familia, materia agropecuaria y reformas constitucionales.

Un papel de gran importancia en el logro de los acuerdos fue el desarrollado por los miembros del cuerpo colegiado, quienes con sus aportes sirvieron de mediadores, facilitadores, y voceros hacia sus correspondientes bancadas parlamentarias.

La conformación del periodo de las jefaturas de fracción fue la siguiente:

Fracción	Jefatura	Sub-Jefatura
Partido Liberación Nacional	Maureen Clarke Clarke	Lorelly Trejos Salas
Partido Acción Ciudadana	Laura Garro Sánchez	Franklin Corella Vargas
Partido Frente Amplio	Edgardo Araya Sibaja	Suray Carrillo Guevara
Partido Unidad Social Cristiana	Gerardo Vargas Rojas	William Alvarado Bogantes
Partido Restauración Nacional	Fabrizio Alvarado Muñoz	(Diputado único)
Partido Accesibilidad sin Exclusión	Oscar López	(Diputado único)
Partido Alianza Demócrata Cristiana	Mario Redondo Poveda	(Diputado único)
Partido Movimiento Libertario	Otto Guevara Guth	Natalia Díaz Quintana
Partido Renovación Costarricense	Abelino Esquivel Quesada	Gonzalo Ramírez Zamora
Diputada Independiente	Carmen Quesada Santamaría	

La composición particularmente atomizada de la Asamblea Legislativa durante el cuatrienio 2014–2018 obliga a que sea necesaria la implementación de acuerdos que permitan el análisis preliminar de los asuntos que se vayan a discutir.

La diputada Quesada Santamaría asistió a las reuniones de fracción, dando continuidad a la costumbre de permitir a los diputados no jefes de fracción participar de las reuniones, en las cuales, pueden asistir con voz, pero sin voto, sin que su ausencia afecte el quórum del órgano.

Pero el peso de los acuerdos no solo recae en los 10 representantes, sino en sus compañeros subjefes de fracción.

Las subjefaturas presentaron una excelente oportunidad de dar continuidad a los acuerdos, seguimiento de los proyectos analizados por los cuerpos de asesores, o bien, la sustitución del titular cuando así se requirió.

En la dinámica de las reuniones se presentaron tanto jefe o jefa como subjefe o subjefa de fracción, participando así de la toma de decisiones.

La composición multipartidaria constituyó, a criterio de la Presidencia, una parte funcional en la dinámica de las reuniones para que los temas que se conocieran tuviesen una factibilidad mayor a la hora de ser expuestos al pleno.

Elementos como la transparencia, la posibilidad de objetar asuntos y proponer balances fueron fundamentales para el logro de una gestión que diera espacio a todos los criterios, se resume así por el presidente Álvarez Desanti:

La clave fue la comunicación y la transparencia, y en esto todos los involucrados colaboraron.

Se abrieron canales de comunicación electrónica, se realizaron reuniones previas a las sesiones de las jefaturas de fracción, y la Presidencia tuvo comunicación directa y constante con los interesados para que las agendas fueran verdaderos consensos con la finalidad de aprobar proyectos.

Los consensos generaron un importante impacto, no solo en el desarrollo de las actividades del Plenario sino también hacia un componente legislativo de suma importancia como lo son las comisiones con Potestad Legislativa Plena, mejor conocidas como Plenas o mini plenarios.

Estas instancias, con una gran cantidad de proyectos de ley sin poder ser tramitados por limitaciones reglamentarias, principalmente mociones de avocación, sufrieron una valiosa intervención, reflejada en el primer acto que el presidente llevó en forma de resolución al pleno.

Las llamadas resoluciones de la Presidencia tienen un amplio efecto jurídico y no solamente sirven para ordenar el debate cuando existen vacíos reglamentarios, sino que permiten la administración de condiciones especiales del trámite que, si no se intervienen de esta forma, podrían generar grandes trabas al desarrollo de las sesiones parlamentarias.

Estas resoluciones, que tradicionalmente se analizan conjuntamente con el RAL, permiten identificar también el carácter de la Presidencia, en tanto el manejo que da a la agenda y a los asuntos que se tratan en ella.



NEGOCIACIÓN POLÍTICA PARA UNA AGENDA DE CONSENSO

CAPÍTULO 4

A futuro el proceso de construcción de agendas podría convertirse en una dinámica base del trabajo para las siguientes reuniones de jefaturas de fracción, y existe una posibilidad de que se instituya como herramienta para la consolidación de ejes temáticos de común interés para los parlamentarios y sus bancadas, todo con mira a la unificación de intereses. Respecto de este punto, el presidente Álvarez Desanti detalló:

La construcción de agendas funciona porque nace del acuerdo político, por lo que el mecanismo tiene efectividad en tanto se lleven a cabo en el marco de la negociación, exista una comunicación fluida y transparente y se establezca un procedimiento que permita la participación de todas las fracciones políticas.

No hay manera de instaurar permanentemente estos elementos, dependen de la voluntad política de los involucrados, por lo que lo recomendable es que las jefaturas de fracción acuerden con la Presidencia del Congreso al inicio del periodo la manera de trabajar, ya que no se puede imponer un proceso de este tipo.

Indudablemente, uno de los aspectos que más influye en la gestión parlamentaria es la forma en la cual se orquesta la relación Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

Para Álvarez Desanti, la relación con Casa Presidencial fue positiva, con un flujo de información constante y que permitió que las reuniones se constituyeran en un foro para las autoridades de la Administración Solís Rivera.

Así describe la Presidencia legislativa el tema:

Los canales de comunicación con el Poder Ejecutivo siempre estuvieron abiertos para poder llegar a acuerdos y coordinar; además se mantuvieron reuniones con todos los Poderes de la República (Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Tribunal Supremo de Elecciones) para la coordinación respectiva respetando los pesos y contrapesos de una democracia sólida.

En la parte de las agendas, los jefes y jefas de fracción comunicaban los acuerdos al Poder Ejecutivo para que este pudiera colaborar con la convocatoria de los proyectos respectivos. En algunas ocasiones se recibieron jefarcas institucionales para que pudieran explicar iniciativas de ley a las jefaturas de fracción, y así poder coadyuvar a su tramitación.

Los contactos con otras instituciones incluyeron acercamientos con el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Seguridad Pública, entre otros.

La dinámica parlamentaria permitió que grandes temas nacionales fluyeran y lograran espacios en el interés de los legisladores, y que marcaron hitos en la gestión; la aprobación de cuatro proyectos de ley que buscaban limitar las pensiones de lujo, así como la aprobación de varios acuerdos y tratados internacionales, proyectos de tránsito, infraestructura y obra pública, entre otros.

La aprobación de procedimiento especial (artículo 208 bis del RAL) a varias iniciativas de ley, como por ejemplo fraude fiscal, impuesto a

personas jurídicas, pensiones del Poder Judicial, ocuparon parte importante del trámite.

La Presidencia dio énfasis en el artículo 208 bis del RAL, el cual permite un trámite reglado y que es una de las principales herramientas a la cual han recurrido los legisladores para hacer más factible la discusión y eventual votación de los asuntos en el Plenario.

Así es señalada por la Presidencia la importancia del recurso:

El Reglamento de la Asamblea es perfectible, y en algunos casos nos presenta retos.

Sin embargo, el lograr acuerdos políticos, dialogar, conciliar y propiciar un intercambio transparente basado en la confianza fueron las claves para poder utilizar los mecanismos contemplados en el RAL para sacar adelante las iniciativas priorizadas por las fuerzas políticas representadas en la Asamblea.

Ejemplo de esto fueron los procedimientos de vía rápida (mociones 208 bis).

Pese a la búsqueda de acuerdos, no todos tienen la posibilidad de alcanzar un grado de avance tal que permita su inclusión en una agenda o llegar a la etapa de discusión en el Plenario.

Para la Presidencia es necesario impulsar una agenda más consolidada de género; así los proyectos que buscan cerrar brechas entre hombres y mujeres tendrán una efectiva discusión; incentivar la participación política de las mujeres y hacer justicia con la mitad de la población costarricense.

Además, señaló que “aunque se llegó a importantes acuerdos en múltiples temáticas, es necesario seguir construyendo acuerdos para las áreas que aún están en discusión, y los proyectos que ingresen en el futuro”.

Finalmente, y como eje transversal del análisis que se logra identificar de la gestión de la Presidencia legislativa, la totalidad del esfuerzo de las jefaturas de fracción y el Directorio Legislativo – así como la Presidencia de la Asamblea Legislativa, - pasa por el reconocimiento que Costa Rica se enfrenta a escenarios en donde la pluralidad de partidos políticos representados en el Parlamento se mantenga o inclusive aumente.

Esto nos muestra la necesidad de estructurar guías que permitan que procesos positivos, como la construcción de agendas temáticas para la construcción de puntos de encuentro, sean perdurables en el tiempo. El presidente Álvarez Desanti lo visualiza, con un llamado puntual:

Los espacios de negociación son trascendentales para lograr que la agenda legislativa avance de manera satisfactoria, por lo que un espacio como las reuniones de jefes y jefas de Fracción son útiles para escuchar los puntos de vista de todas las fracciones y buscar puntos de encuentro y de negociación.

Además, previo a esas sesiones, se realizaron reuniones con los asesores de las fracciones para que se pudieran revisar los listados de proyectos preliminares, atender dudas y consultas y llevar una lista depurada a la discusión; estos espacios también fueron valiosos en la construcción de las agendas.



NEGOCIACIÓN POLÍTICA PARA UNA AGENDA DE CONSENSO

CAPÍTULO 4

La construcción de ejes temáticos que promovieron las agendas de proyectos y que a su vez fueron consultados de forma multipartidista y consensuada en el seno de las fracciones políticas permitió la participación activa de los jefes y jefas de fracción para la depuración temática y de contenido de las propuestas.

Como se comentó, la representación que de sus correspondientes bancadas hicieron los voceros, facilitó que se desarrollaran análisis y votaciones finales a 92 proposiciones que se reflejaron en la legislación.

Pero más allá de las propuestas, la consolidación de acuerdos legislativos destacó como el orquestador del éxito en la construcción de ideas comunes a través de ejes temáticos definidos, los cuales desarrollaremos más adelante.

Como se indicó, parte del proceso interno de las reuniones de jefes de fracción se concretó en resoluciones que el presidente legislativo debe tomar como parte de su dirección del debate.

Estas resoluciones, parte de los elementos regulatorios de la actividad legislativa y que se incluyen en el RAL, tienen características de aplicación supletoria a normas que se consideran ambiguas en el momento de su aplicación.

También se da el caso que sean requeridas las interpretaciones prácticas para solucionar un vacío que el mismo RAL presenta y que en materia legislativa sea necesario para la implementación de acciones que permitan un accionar más eficiente del Primer Poder de la República.

Este periodo nos deja un total de 6 resoluciones, lo que podría entenderse como un deseo no

obstruccionista del trámite, y sin embargo, una intervención saludable del debate. El detalle de las modificaciones se encuentra resumido en el primer capítulo.

Reformas al Reglamento de la Asamblea Legislativa

El RAL ocupó parte del proceso de construcción y de diálogo que se desarrolló a lo interno de las reuniones de jefaturas de fracción y el Directorio Legislativo.

Así, no se consideró necesaria la reactivación de la Comisión Especial que analizaba las reformas al RAL y buscaba la armonización de las reformas presentadas. En su lugar se trabajó en una comisión Ad Hoc la cual analizó el conjunto de reformas al RAL, sin que se obtuviera un producto final.

Ciertamente existe un interés en revisar la principal herramienta de trabajo y marco de constitucionalidad en trámite y enmienda del Parlamento, pero las diversas fuerzas políticas no han llegado a un punto de encuentro para dar pie a una revisión integral y una actualización de la norma, la cual data de 1994 y que cuenta con gran cantidad de reformas parciales.

Sin embargo, se dio trámite y votación a dos modificaciones puntuales al RAL, las que fueron analizadas en el primer capítulo de esta memoria y se encuentran detalladas en el Anexo 5.

Proyectos tramitados

Como se comentó anteriormente, el producto del proceso de negociación se reflejó en legislación concreta. En este apartado detallaremos los proyectos tramitados por temas y sectores.

Gracias al trabajo del Centro de Investigación e Información Estadística (CIIE) del Departamento de Servicios Bibliotecarios, Documentación e Información, se desarrolló una clasificación de los proyectos de ley tramitados por el Plenario en sectores de interés, con los que se constituyeron temáticas de interés parlamentario.

Este ordenamiento da pie a un reconocimiento de las áreas de interés de los legisladores, especialmente si consideramos que para esta gestión ese fue uno de los puntos más importantes y producto principal de los procesos de negociación política.

La composición de la legislación aprobada se centró en el sector denominado donación, venta, traspaso, segregación de terreno con 24 actividades, seguido de votación de proyectos vinculados a relaciones internacionales con 18, en materias de económicos- fiscal, presupuesto y administrativa con un total de 9 eventos cada uno.

Después de estos, se encuentran trámites más diseminados, entre los que destacan los de educación, comercio exterior e interior, equidad, obras públicas, y ambiente.

En la siguiente tabla encontramos el detalle:

Tabla 1
Proyectos tramitados por sector, período legislativo 2016 - 2017

Sector	Total
Donación, venta, traspaso, segregación de terreno	24
Relaciones Internacionales	18
Administrativo	9
Económico/Fiscal/y Presupuestario	9
Régimen Municipal	4
Seguridad Social	4
Desarrollo Comunal (Asociaciones)	4
Administración de Justicia	4
Ambiente	3
Obras Públicas y Transporte	2
Cultura y Juventud	2
Equidad	2
Agropecuario	2
Comercio Interior	1
Servicios Públicos	1
Régimen político/Electoral/RAL	1
Comercio Exterior	1
Educación	1
Total general	92

Fuente: Elaborado por el Centro de Investigación Legislativa, con datos del Centro de Investigación e Información Estadística (CIIE), 2017



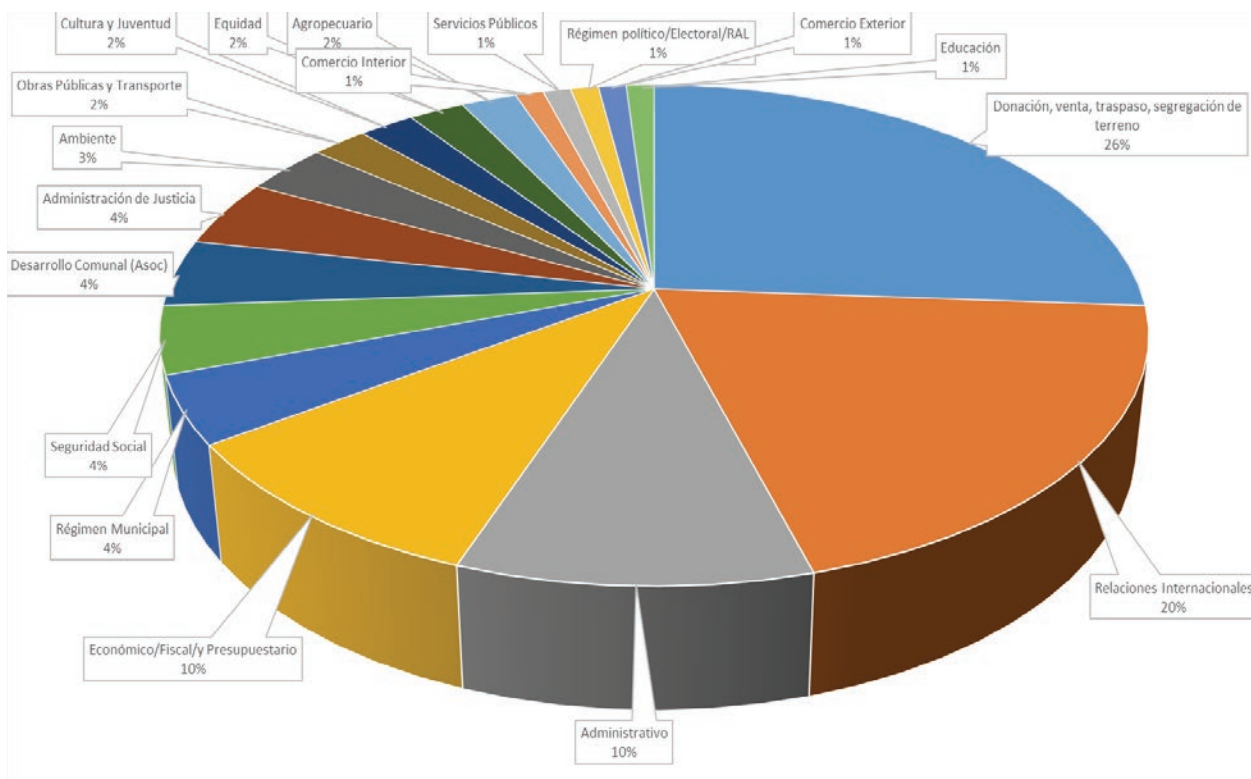
NEGOCIACIÓN POLÍTICA PARA UNA AGENDA DE CONSENSO

CAPÍTULO 4

Porcentualmente, en los primeros 4 sectores, se abarca un 65,2% de los proyectos tramitados. El restante 34.8%, se distribuye en 13 categorías. El

gráfico siguiente ilustra el peso de las temáticas en referencia a la contabilización de proyectos tramitados.

Gráfico 1
Distribución relativa del trámite de proyectos de ley
Legislatura 2016 – 2017



Fuente: Elaborado por el Centro de Investigación Legislativa, con datos del Centro de Investigación e Información Estadística (CIE), 2017

Para entender la relación con las agendas que se mencionaron, es necesario agrupar los proyectos por temáticas, las cuales son muy cercanas a las definidas por la Presidencia de la Asamblea.

Las temáticas identificadas son:

- Social
- Gobierno y Administración
- Relaciones internacionales
- Económico
- Ambiente

NEGOCIACIÓN POLÍTICA PARA UNA AGENDA DE CONSENSO

CAPÍTULO 4

La distribución relativa de estos tópicos se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 2
Leyes aprobadas por temática, Legislatura 2016 - 2017

Área Temática	Cantidad	%
Social	37	40%
Gobierno y Administración	21	23%
Relaciones Internacionales	18	20%
Económica	13	14%
Ambiente	3	3%
	92	100%

Fuente: Elaborado por el Centro de Investigación Legislativa, con datos del Centro de Investigación e Información Estadística (CIIE), 2017

La temática tiene una relación directa con el establecimiento de las agendas de la reunión de las jefaturas de fracción. La agenda social fue

predominante, seguida de la agenda administrativa o relacionada con asuntos de gobierno. La agenda de relaciones internacionales resultó muy similar a la temática económica, dejando relegado al último puesto el tema ambiental.

Para efectos de la cuantificación de los proyectos, estos no se repiten en las distintas clasificaciones establecidas, incluyendo la legislación internacional.

Predomina ante el análisis de los elementos formales legales, el contenido o el trasfondo de aplicación de la legislación correspondiente.

Dicho lo anterior, la mejor forma de visualizar la composición de los sectores es mediante el detalle de estos y los proyectos que los componen. Utilizaremos la misma distribución del CIIE.

Tabla 3
Proyectos de ley dentro de temática social, período legislativo 2016 - 2017

LEY	TÍTULO
9358	APROBACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA
9367	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA ADMINISTRATIVA ESCUELA DE ENSEÑANZA ESPECIAL DE TURRIALBA
9369	DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE DONE AL SEÑOR JOHNNY AGUILAR MONGE
9370	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE UN LOTE DE UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, SE MODIFICAN SU USO Y NATURALEZA Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN Y LA DE OTRO BIEN INMUEBLE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
9372	REFORMA DE LA LEY N.º 8552, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO PARA QUE SEGREGUE UN LOTE Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN CARTAGINESA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA TERCERA EDAD, DE 19 DE OCTUBRE DE 2006
9375	DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN OPORTUNIDADES PARA NOSOTROS DE SAN SEBASTIÁN, CANTÓN CENTRAL, PROVINCIA DE SAN JOSÉ, PARA UBICAR UN CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO PARA JÓVENES CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD GRADUADOS DE COLEGIOS
9376	DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN LOTE PROPIEDAD DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA RINCÓN DE OROZCO DE SAN RAFAEL DE SAN RAMÓN-ALAJUELA Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL RINCÓN OROZCO SAN RAFAEL DE SAN RAMÓN-ALAJUELA

NEGOCIACIÓN POLÍTICA PARA UNA AGENDA DE CONSENSO

CAPÍTULO 4

LEY	TÍTULO
9377	DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN LOTE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN DE ALAJUELA Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CONCEPCIÓN ARRIBA DE SAN RAMÓN DE ALAJUELA
9378	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE SEGREGUE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN HOGAR BETANIA DE PÉREZ ZELEDÓN
9379	LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
9380	PORCENTAJE DE COTIZACIÓN DE PENSIONADOS Y SERVIDORES ACTIVOS PARA LOS REGÍMENES ESPECIALES DE PENSIONES
9381	CADUCIDAD DE DERECHOS DE PENSIÓN DE HIJOS E HIJAS Y REFORMAS DEL RÉGIMEN DE PENSIÓN HACIENDA-DIPUTADOS, REGULADOS POR LA LEY N.º 148, LEY DE PENSIONES DE HACIENDA, DE 23 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS
9383	LEY MARCO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES
9388	REFORMA DE LA NORMATIVA DE LOS REGÍMENES ESPECIALES DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL PARA CONTENER EL GASTO DE PENSIONES
9390	AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN LOTE Y AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, PARA QUE SE DESTINEN AL USO PÚBLICO DE POLIDEPORTIVO, ÁREA DE USO COMUNAL, PARQUE Y RECREACIÓN
9399	DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE COYOTE DE NANDAYURE Y AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE COYOTE DE NANDAYURE, GUANACASTE.
9404	LEY PARA LA PREVENCIÓN Y EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y FORMATIVAS FRENTE AL ACOSO ESCOLAR O "BULLYING"
9410	AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS) PARA QUE CONDONE LA DEUDA DE LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN BUENAVENTURA
9412	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ PARA QUE SEGREGUE UN LOTE DE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD EL CUAL SE DESAFECTA DEL USO PÚBLICO, SE AFECTA A UN NUEVO USO PÚBLICO Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
9419	DECLARACIÓN DEL 30 DE NOVIEMBRE COMO DÍA NACIONAL DE LA MARIMBA COSTARRICENSE
9423	AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA QUE DONE DOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN PRO UNIDAD DE CUIDADO PALIATIVO
9424	REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 3, DEL ARTÍCULO 59 Y DEL TRANSITORIO IV DE LA 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DE 24 DE MAYO DE 2016
9427	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD.
9429	ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N.º 8488
9433	DÍA NACIONAL DE DON FLORENCIO DEL CASTILLO
9434	LEY PARA IMPULSAR LA VENTA DE SERVICIOS, BIENES COMERCIALIZABLES Y ARRENDAMIENTO DE BIENES POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEDIANTE LA REFORMA DE VARIAS LEYES

LEY	TÍTULO
9437	AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE PARAÍSO PARA QUE SEGREGUE UN LOTE DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD QUE SE DESAFECTA DE SU USO PÚBLICO Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN PUEBLITO DE COSTA RICA
9438	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIOCESIS DE SAN JOSÉ
9439	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO DE CARTAGO PARA QUE CONDONE DEUDAS POR CONCEPTO DE RECARGOS, MULTAS E INTERESES
9441	AUTORIZACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN PARA QUE DONE UNA FINCA DEL PARTIDO DE LIMÓN, MATRÍCULA 53967-000
9442	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTA CRUZ DE TURRIALBA
9443	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TIBÁS PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA SEÑORA CANDELARIA ARAYA ZAMORA
9444	DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CARRILLO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE ALTOS DEL ROBLE Y LA CASCADA DE SARDINAL DE CARRILLO, GUANACASTE
9445	DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE CORREDORES PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE PARA EFECTOS DE TITULACIÓN A FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO DE VIVIENDA BARRIO EL CARMEN DE ABROJO
9446	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PUNTARENAS PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE PARA EFECTOS DE TITULACIÓN A FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL ASENTAMIENTO CONSOLIDADO CARMEN LYRA
9447	DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE SIN INSCRIBIR Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ROQUE DE LIBERIA
9448	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA PARA QUE SEGREGUE UN LOTE DE SU PROPIEDAD, EL CUAL SE DESAFECTA DEL USO PÚBLICO, SE AFECTA A UN NUEVO USO PÚBLICO Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

Fuente: Elaborado por el Centro de Investigación Legislativa, con datos del Centro de Investigación e Información Estadística (CIIE), 2017

Un total de 17 proyectos de la temática social corresponden a autorizaciones para la segregación de propiedades o bien la donación de ellas para proyectos sociales.

Se contabilizan además 8 desafectaciones de propiedades en custodia de instituciones públicas para fines tan variados como a beneficios de Asociaciones de Desarrollo, Asadas y proyectos de vivienda.

Otros dos proyectos de esta temática incluyen dos celebraciones: la primera la celebración de la Marimba Costarricense y la segunda, la del Día de Florencio del Castillo.

Si bien toda la legislación es de interés nacional, el beneficio de diversas condiciones o instituciones nacionales son detalladas en 9 leyes que abordan temas como la prevención del bullying, 4 proyectos en materia de pensiones (Caducidad



NEGOCIACIÓN POLÍTICA PARA UNA AGENDA DE CONSENSO

CAPÍTULO 4

de derechos pensiones herencia de diputados, pensiones de regímenes especiales, cotización para regímenes especiales de pensiones, Ley marco para pensiones de contribución especial).

Un proyecto en materia internacional se ubica en la contabilización social y fue el que ratificó la Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia.

Dos proyectos cierran este tema, uno está relacionado con una reforma para facilitar la venta de servicios y bienes para facilitar el arrendamiento, y el segundo relacionado con Junta de Desarrollo Regional de la Zona del Sur (Judesur).

Dentro de la temática relacionada con la gestión de gobierno o administración un total de 21 aprobaciones, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 4
Proyectos de ley dentro de temática Gobierno y Administración, Legislatura 2016 - 2017

LEY	TÍTULO
9361	REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N.º 6723, LEY DEL REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES, DE 10 DE MARZO DE 1982, Y SUS REFORMAS
9364	AMNISTÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
9366	FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) Y PROMOCIÓN DEL TREN ELÉCTRICO INTERURBANO DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA
9368	MODIFICACIÓN DE LA 9102, LEY DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN, DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2012
9374	REFORMA DEL ARTÍCULO 37 DE LA 8589, PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DE 25 DE ABRIL DE 2007
9382	REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA 12, CREA LA CAJA DE PRÉSTAMOS Y DESCUENTOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES, DE 13 DE OCTUBRE DE 1944
9384	REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DE LA 9047, LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, DE 25 DE JUNIO DE 2012
9387	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 25, 33, 33 BIS, 69 BIS Y 86 DE LA 7786, LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS
9389	REFORMA DEL DELITO DE SOBORNO TRANSNACIONAL, ARTÍCULO 55 DE LA 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004
9395	TRANSPARENCIA DE LAS CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 40 Y DE LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 40 BIS A LA LEY N.º 7494, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE 2 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS
9397	LEY DE DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA CORREDOR VIAL SAN JOSÉ-CARTAGO MEDIANTE FIDEICOMISO
9398	LEY PARA PERFECCIONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

LEY	TÍTULO
9406	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 159 Y 161 DE LA 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS; REFORMA DE LOS INCISOS 4) Y 7) DEL ARTÍCULO 14, LOS PRIMEROS PÁRRAFOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 148 Y LOS INCISOS A), C) Y D) DEL ARTÍCULO 158 Y DEROGATORIA DE LOS INCISOS 1) Y 3) DEL ARTÍCULO 16, LOS ARTÍCULOS 21, 22, EL INCISO 2) DEL ARTÍCULO 28, LOS ARTÍCULOS 36 Y 38 DE LA 5476, CÓDIGO DE FAMILIA, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS, Y DEROGATORIA DEL INCISO 1) DEL ARTÍCULO 39 DE LA 63, CÓDIGO CIVIL, DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887, Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 89 DE LA 3504, LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y DEL REGISTRO CIVIL, DE 10 DE MAYO DE 1965, Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN LEGAL DE LAS NIÑAS Y LAS ADOLESCENTES MUJERES ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO ASOCIADAS A RELACIONES ABUSIVAS.
9407	LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2018 Y 2020, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN DE LA 8765, CÓDIGO ELECTORAL, DE 19 DE AGOSTO DE 2009
9420	REFORMA PARCIAL DE LA 4770, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, DE 13 DE OCTUBRE DE 1972, Y SUS REFORMAS
9422	LEY QUE AUTORIZA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MEDIANTE FIDEICOMISO
9425	REFORMA DEL ARTÍCULO 172 DE LA 7739, CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DE 6 DE ENERO DE 1998
9432	RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y HOMENAJE A JUAN RAFAEL MORA PORRAS Y AL GENERAL JOSÉ MARÍA CAÑAS ESCAMILLA EL 30 DE SETIEMBRE EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS
9435	LEY PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE COMEDORES ESCOLARES Y NUTRICIÓN ESCOLAR Y ADOLESCENTE
9436	LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES
9440	CREACIÓN DEL CANTÓN XVI RÍO CUARTO, DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA

Fuente: Elaborado por el Centro de Investigación Legislativa, con datos del Centro de Investigación e Información Estadística (CIIE), 2017

Destaca en esta materia la aprobación a la conformación del cantón 16 de la provincia de Alajuela, Río Cuarto.

Además de asuntos municipales -impuestos y patentes-, se conocieron por el fondo aspectos relacionados con la promoción del tren eléctrico, proyecto que cuenta con un alto grado de popularidad en la población, así como el apoyo a los comedores escolares.

Pero sin duda, los 2 proyectos que más ruido proyectaron en el ambiente nacional lo constituyen el fortalecimiento de la protección

legal de las niñas y las adolescentes mujeres ante situaciones de violencia de género asociadas a relaciones abusivas y la limitación al gasto del Estado en las campañas electorales.

La tercera de las temáticas identificadas es la de relaciones internacionales: tres convenios establecen y regulan las relaciones del Estado con entes internacionales y otros países, mientras que las restantes 15 iniciativas se circunscriben a la aprobación de convenios, tratados, convenciones, protocolos y acuerdos. La tabla a continuación resume los proyectos mencionados:



NEGOCIACIÓN POLÍTICA PARA UNA AGENDA DE CONSENSO

CAPÍTULO 4

Tabla 5
Proyectos de ley dentro de temática Relaciones Internacionales, Legislatura 2016 – 2017

LEY	TÍTULO
9357	APROBACIÓN DE LA ENMIENDA DE DOHA AL PROTOCOLO DE KYOTO
9360	APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR SOBRE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA
9362	APROBACIÓN DEL TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS
9363	APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
9365	APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
9394	APROBACIÓN DE LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES
9400	APROBACIÓN DEL TRATADO DE ASISTENCIA JURÍDICA PENAL INTERNACIONAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
9401	CONVENIO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ
9402	CONVENIO DE COOPERACIÓN REGIONAL PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE COOPERACIÓN REGIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, CELEBRADO ENTRE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
9403	APROBACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA ELIMINACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS DE TABACO
9405	APROBACIÓN DEL ACUERDO DE PARÍS
9413	APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA
9414	APROBACIÓN DE LA ENMIENDA DE LA CONVENCION SOBRE LA PROTECCION FÍSICA DE LOS MATERIALES NUCLEARES.
9415	APROBACIÓN DEL CONVENIO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA.
9418	CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE NORMAS DE FORMACIÓN, TITULACIÓN Y GUARDIA PARA LA GENTE DE MAR 1978, ENMENDADO
9421	APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN A LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS
9430	APROBACIÓN DEL "PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO", HECHO EN GINEBRA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014; Y SU ANEXO (ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO)
9431	APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y PALESTINA

Fuente: Elaborado por el Centro de Investigación Legislativa, con datos del Centro de Investigación e Información Estadística (CIE), 2017

NEGOCIACIÓN POLÍTICA PARA UNA AGENDA DE CONSENSO

CAPÍTULO 4

Entre los países con los cuales Costa Rica establece convenios se encuentran: Perú, Sudáfrica, Ecuador, Francia, México, Paraguay y Palestina.

las enmiendas a los Protocolos de Kyoto, las regulaciones al comercio internacional ilegal de tabaco, de igual forma la facilitación al comercio.

Destacan dentro de las relaciones que se confirman mediante la aprobación de convenios

El tema económico recoge los proyectos que se presentan en la tabla que sigue:

Tabla 6
Proyectos de ley dentro de temática económica, legislatura 2016 – 2017

LEY	TÍTULO
9359	APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CACAO, 2010
9371	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS
9385	MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º.9341, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016 Y PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016
9386	MODIFICACIÓN A LA LEY N.º 9341, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016
9392	PROTECCIÓN AL INVERSIONISTA MINORITARIO
9393	DÍA NACIONAL DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES BANANEROS
9396	APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 8593-CR Y SUS ANEXOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), PARA FINANCIAR EL PROGRAMA POR RESULTADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SEGURO UNIVERSAL DE SALUD EN COSTA RICA
9409	AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) POR EL OTORGAMIENTO DE TIERRAS.
9411	LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.
9416	LEY PARA MEJORAR LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL
9417	MODIFICACIÓN A LA 9341, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 Y SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016
9426	AMNISTÍA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE BUENOS AIRES
9428	IMPUESTOS A PERSONAS JURIDICAS

Fuente: Elaborado por el Centro de Investigación Legislativa, con datos del Centro de Investigación e Información Estadística (CIE), 2017



NEGOCIACIÓN POLÍTICA PARA UNA AGENDA DE CONSENSO

CAPÍTULO 4

Tres proyectos son relacionados con los trámites obligatorios vinculados al trámite de presupuestos de la República y 2 modificaciones a la ley de presupuestos de 2016.

Otros proyectos identifican una atención especial a la temática fiscal en donde el fomento de materia fiscal, la eficiencia en la administración de recursos públicos y la regulación de impuestos a las personas jurídicas fueron los proyectos de avanzada.

Por otro lado, una condonación de deudas del novel Instituto de Desarrollo Rural (Inder) adquiridas por el Instituto de Desarrollo Agrario, IDA; la primera sustituyó la segunda en el 2012.

Durante el período, solamente se registra una amnistía tributaria aprobada, beneficiando a los habitantes del cantón puntarenense de Buenos Aires.

El último de los temas, ambiente, reúne 3 proyectos que fueron tramitados en el pleno, que la tabla 7 resume.

Es así como el detalle de la legislación tramitada nos permite identificar la orientación en los tópicos y contenidos de las agendas temáticas originadas en las reuniones de los Jefes de Fracción con el Directorio Legislativo.

Tabla 7
Proyectos de ley de temática Económica, Legislatura 2016 – 2017

LEY	TÍTULO
9373	PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES
9391	CONVENIO DE MINAMATA SOBRE EL MERCURIO
9408	AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA 9242, LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, DE 6 DE MAYO DE 2014 Y DEL TRANSITORIO I DE LA 9221, LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, DE 27 DE MARZO DE 2014

Fuente: Elaborado por el Centro de Investigación Legislativa, con datos del Centro de Investigación e Información Estadística (CIIE), 2017

Participaron en la redacción de este capítulo: Lic. Francisco Valerio Meléndez y la máster Isabel Zúñiga Quirós del Departamento de Servicios Bibliotecarios.